

**COLUMNA****Jorge Astudillo Muñoz**

académico Facultad de Derecho, Universidad Andrés Bello

**Otra alerta roja**

La reciente liberación del sicario imputado por el asesinato de un comerciante en Meiggs, a partir de un documento supuestamente emanado de un Juzgado de Garantía, es un hecho que estremece no solo por su resultado -la excarcelación de un criminal peligroso- sino por lo que revela: confusión, opacidad y una preocupante debilidad institucional en la respuesta del Estado frente al crimen organizado.

No se trata de un error menor o una falla burocrática. Aquí estamos ante un hecho gravísimo: un condenado por homicidio fue liberado por Gendarmería tras recibir un documento supuestamente emanado del Poder Judicial. La cadena de responsabilidades debe esclarecerse con urgencia. La ciudadanía tiene derecho a saber exactamente qué ocurrió. ¿Hubo una falsificación? ¿una suplantación? ¿negligencia

inexcusable? ¿amenazas a algún funcionario? Cada una de esas posibilidades es inquietante por sí sola. Este episodio se suma a otras señales de alerta que hemos presenciado. Las investigaciones sobre posibles redes criminales infiltradas en el Ejército y la Fuerza Aérea nos advierten de un fenómeno mucho más profundo: nuestras instituciones están siendo puestas a prueba por el crimen organizado.